



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 14 NOV 2018

VISTO la Carta Acuerdo suscrita el 24 de setiembre de 2018 entre la Facultad de Ciencias Económicas, la Señorita Olga Sofía HERRERA y esta Universidad para que la nombrada desarrollo actividades de Prácticas Profesionales Supervisadas No Rentadas en el marco del Plan de Estudios 2010 de la Carrera de "Contador Público Nacional" de la mencionada Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el referido Acuerdo se inscribe en el marco del Convenio de Prácticas Profesionales suscrito con fecha 01 de setiembre de 2018 entre la Facultad de Ciencias Económicas y esta Universidad;

Por ello,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Protocolizar la Carta Acuerdo de Prácticas Profesionales Supervisadas No Rentadas suscrita entre la Facultad de Ciencias Económicas, la Señorita Olga Sofía HERRERA y esta Universidad , con la finalidad señalada en la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION Nº 1214 2018

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho